

RECOMENDACIONES DE ACCIONES, INICIATIVAS Y PROYECTOS DESDE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



RECOMENDACIONES DE ACCIONES, INICIATIVAS Y PROYECTOS DESDE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

AUTORES

Claudio Moreira González
Francisco Varas Torres

Asesor de Sostenibilidad
Subdirector de Sostenibilidad

DISEÑO GRÁFICO

Gabriela Ortiz Yáñez

Docente del área Diseño e Industria Digital



Querida comunidad,

En INACAP tenemos un firme compromiso con el desarrollo sostenible, porque sabemos que este es el camino hacia un futuro mejor y con más oportunidades para todos nosotros y para las generaciones que vendrán. Es por ello que, en un mundo en constante transformación, debemos prepararnos para enfrentar los desafíos presentes y futuros con responsabilidad, colaboración y una visión de largo plazo.

El desarrollo sostenible no es una idea que hemos tomado a la ligera, sino que surge de un compromiso real y duradero que deseamos integrar en nuestra comunidad y, por supuesto, en nuestra manera de hacer las cosas. Por tal razón, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son nuestro marco de referencia, el que nos brinda un abanico enorme de posibilidades para seguir creando, formando y contribuyendo al desarrollo sostenible desde cada uno de nuestros roles. Por ello debemos ser conscientes de que cada acción cuenta, y en INACAP tenemos la convicción de que juntos podemos generar verdaderos cambios que transformarán el mundo.

Esta guía nace con la intención de señalar nuestro camino hacia un desarrollo sostenible real. Nos invita a comprender la profundidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a descubrir su impacto en nuestra labor diaria. Con esta guía, buscamos alinear nuestras acciones con un propósito mayor, entregando herramientas concretas que nos permitan avanzar hacia un futuro más justo, equilibrado y sostenible.

Esperamos que esta guía inspire ideas audaces y proyectos innovadores que no solo respondan a los desafíos de nuestros territorios, sino que también los transformen. Cada acción, iniciativa o proyecto, es una oportunidad para marcar la diferencia, integrando las dimensiones social, económica y medioambiental.

Soñamos con que nuestros estudiantes, docentes y colaboradores lideren esta transformación con creatividad, compromiso y visión. Los invito a continuar trabajando por la sostenibilidad con la dedicación que este tema se merece, pues con ello no solo definimos nuestro presente, sino que también forjamos un futuro lleno de oportunidades para todos.

¡Todos juntos por un INACAP +Sostenible!

Lucas Palacios Covarrubias

Rector de INACAP

CONTENIDO

Para comprender el contexto en que el desarrollo sostenible comenzó a ocupar las políticas de los diversos países y territorios, se revisará, a modo general la importancia de la sostenibilidad a nivel global, los antecedentes más relevantes respecto a los diversos espacios de diálogo y acuerdos que dieron origen a lo que hoy en día se entiende como Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, además de profundizar en la mirada institucional para avanzar en la integración de este enfoque a su quehacer.

Posteriormente, con el fin de facilitar la incorporación de una mirada sostenible en los procesos de ideación de iniciativas, se sugieren pasos esenciales a seguir que ayudarán a definir y desarrollar proyectos con mayor pertinencia al contexto territorial, institucional y en el marco de enfoques específicos de contribución en sostenibilidad.

Finalmente, se presentan los ODS como marco de referencia y se profundiza en los 10 ODS que la institución busca poner foco, los que son abordados con detalle en el documento. Dicho contenido considera líneas de enfoques que fueron ajustadas y adaptadas al quehacer de la institución, sin alterar el propósito inicial de cada meta propuesta por la Agenda 2030. En donde además, por cada línea de enfoque se recomiendan una serie de acciones, iniciativas y proyectos que las Sedes y unidades de la institución pueden realizar en el marco de cada ODS.

Agradecemos desde ya a todos quienes, desde su visión y función, aportaron en la elaboración de este documento. Esperamos sea una referencia para nuestra comunidad, al momento de definir acciones, iniciativas, y/o proyectos a implementar, desde la mirada de aquellos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la institución ha tomado como foco; ello con el fin de apoyar y alinear nuestra contribución al desarrollo sostenible de los territorios.

ÍNDICE

I. Sostenibilidad: Desafío global y nacional.....	07
II. Agenda 2030: Ruta al desarrollo sostenible.....	07
III. Sostenibilidad en INACAP.....	08
IV. ¿Qué encontrarás en este documento?.....	10
V. Cuatro pasos para alinear tu idea a un enfoque sostenible.....	12
VI. ¿En qué ODS queremos poner foco?.....	13
ODS 3 Salud y bienestar.....	14
ODS 4 Educación de calidad.....	16
ODS 5 Igualdad de género.....	19
ODS 5 Complemento al ODS 5.....	21
ODS 6 Agua limpia y saneamiento.....	23
ODS 7 Energía asequible y no contaminante.....	26
ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.....	28
ODS 9 Industria, innovación e infraestructura.....	31
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.....	33
ODS 12 Producción y consumo responsables.....	36
ODS 13 Acción por el clima.....	39
Glosario.....	40

SOS
TENIBILIDAD.

I. SOSTENIBILIDAD: DESAFÍO GLOBAL Y NACIONAL

El planeta y sus habitantes viven tiempos cruciales para modificar las conductas y decisiones que nos han llevado a un desequilibrio, económico, social y medioambiental. Gran parte de los retos que hoy en día experimentan comunidades a nivel local y global, son ocasionados por los modelos de desarrollo y diversas prácticas asociadas a dichos modelos. Los impactos de aquellas prácticas locales y globales se manifiestan en diversos ámbitos sociales, económicos y ambientales, tales como: alteración y destrucción de hábitats, extinción de especies y el calentamiento global. Además del aumento de la desigualdad social y pobreza, profundizada por: el crecimiento de la población, las estructuras sociales elitistas, la falta de trabajo y de educación, la existencia de políticas de Estado y de protección social débiles y de privilegios; impactos que son acompañados por el agotamiento de los recursos naturales y la deforestación,

generados por prácticas de producción y consumo extractivistas, que fomentan la cultura del desecho; potenciando los efectos del cambio climático y su influencia en la mayor ocurrencia de los desastres naturales a nivel global, entre otros ámbitos.

Por ello, y con el fin de iniciar el camino hacia un desarrollo más sostenible e impulsar el compromiso a nivel global en materia de sostenibilidad, en 1987, la Comisión Brundtland^[1] conformada por países miembros de las Naciones Unidas, definió que la Sostenibilidad permite “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias.” Bajo esta perspectiva, la Sostenibilidad debe permear de forma transversal a todas las funciones y actores de la sociedad, entendiéndola como una oportunidad para definir lineamientos y enfoques que tomen las necesidades de cada territorio, con resultados que ayudan a transformar realidades y permitan avanzar hacia modelos de desarrollo más sostenibles.

II. AGENDA 2030: RUTA AL DESARROLLO SOSTENIBLE

Lograr el desarrollo sostenible y satisfacer las necesidades del presente sin comprometer, el bienestar de las siguientes generaciones es complejo, ya que se requiere de grandes acuerdos, alineando distintos intereses locales y globales. Un avance en esta materia es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en 2015 por la Asamblea General de la ONU, en ella se plasma una mirada integradora hacia una sostenibilidad económica, social y medioambiental.

La Agenda define 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como principios orientadores que facilitan el accionar de los diversos actores del territorio. Para lograr dichos objetivos, la Agenda se centra en tres principios fundamentales; **1) Universalidad:** declarando que los objetivos y metas son importantes para todos los gobiernos y actores del territorio, por lo tanto, las responsabilidades son comunes y diferenciadas; **2) Integración:** promoviendo a integración de políticas que permitan equilibrar el desa-

rollo social, crecimiento económico y la protección ambiental, con foco en la mitigación de impactos y la maximización de las sinergias entre cada objetivo; **3) Que nadie se quede atrás:** condicionando a que el logro de cada objetivo se cumplirá únicamente si todas las personas son consideradas, sin exclusividad alguna ligada a la condición étnica o racial, el color de piel, la orientación y la identidad sexual, el género, la situación de discapacidades física o mental, la religión, la nacionalidad y la condición de migrante, entre otros.

A partir de aquellos principios, la Agenda 2030 releva la importancia de colaborar en el logro de los compromisos declarados, fomentando la participación de todos los sectores de la sociedad, de sus instituciones y del Estado. INACAP toma este desafío y lo incorpora al quehacer a través de su Política de Sostenibilidad, con el fin de aportar al desarrollo sostenible.

[1] Comisión Brundtland: Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, responsable de elaborar el informe titulado “Nuestro futuro común”, en el cual se define el concepto de Desarrollo Sostenible”: <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>

III. SOSTENIBILIDAD EN INACAP

En INACAP entendemos la Sostenibilidad como un pilar clave, que orienta nuestro quehacer institucional y nuestro compromiso con el desarrollo de los territorios y las personas, permitiéndonos dar respuesta a las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer el de las generaciones futuras, promoviendo un equilibrio integrado y dinámico entre el crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social. Para ello, a nivel institucional tomamos este compromiso ofreciendo una formación distintiva, incorporando la Sostenibilidad en nuestros procesos y en la manera en que desarrollamos nuestro trabajo, generando mecanismos y lineamientos que permitan contribuir al desarrollo sostenible de los territorios.

Este compromiso no es algo ajeno a lo que la institución ha ido desarrollando, la sostenibilidad se integra de manera transversal en nuestro quehacer, siendo ya parte de nuestra visión y de nuestro propósito, en donde principalmente manifestamos el deseo de formar personas que transformen el mundo. Esto de igual manera se transmite desde como vivimos nuestros valores institucionales y por supuesto desde los mismos valores sello que buscamos promover en nuestros estudiantes, específicamente desde el alero de la responsabilidad, pero no tan solo responsables con su trabajo, sino que también con la sociedad y su entorno.

En este sentido, la sostenibilidad se integra y complementa nuestro Modelo Educativo, el cual finalmente agrupa las directrices generales que rigen nuestro quehacer, impactando positivamente la formación de nuestros estudiantes; en donde además de mejorar la experiencia formativa y fortalecer aquellos vínculos con el sector productivo y de servicios, manifiesta y enfatiza este enfoque sostenible, desde el profundo compromiso que tenemos como institución por aportar de manera efectiva al desarrollo territorial.

Hoy en día, existen avances e interés por impulsar la integración, generando una conversión interna que asegure este fin. En este contexto, con el fin de disponer de directrices claras, INACAP cuenta con una Política de Sostenibilidad, la cual entrega aquellos lineamientos y alcances para guiar la instalación y posicionamiento de la sostenibilidad desde las diferentes unidades, a través de nuestro quehacer en el marco de 4 ejes fundamentales:

- **Modelo educativo:** promover el desarrollo de competencias en sostenibilidad, en los procesos formativos, en vinculación con el medio e innovación.
- **Gestión institucional:** incorporar en la gestión estratégica y operativa de la institución, la instalación de nuevas prácticas y lineamientos sostenibles.
- **Cultura institucional:** instalar prácticas sostenibles en el quehacer cotidiano de nuestros colaboradores, docentes y estudiantes.
- **Compromiso social:** propiciar instancias de participación e intervención con el entorno, considerando una sociedad diversa e inclusiva, para contribuir al desarrollo sostenible de los territorios.

Por lo demás, para orientar al avance de esta integración de enfoque sostenible, la Institución ha definido una mirada a futuro que plasma 3 grandes etapas (Figura 1), trazando así una ruta clara y desafiante, que permite dar cuenta de cómo INACAP se compromete desde la formación TP, al desarrollo sostenible del país.



Figura 1: Mirada a futuro de etapas claves, desde la integración de enfoque de sostenibilidad en el quehacer institucional.

III. SOSTENIBILIDAD EN INACAP

Es por ello que, para avanzar en esta visión estratégica, es necesario generar un marco de enfoque que nos permita operacionalizar nuestro quehacer. Para ello, se realizó un proceso de diagnóstico y análisis de acciones realizadas por la institución, sumado a una revisión de documentación de monitoreo respecto a problemáticas territoriales, avances y contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel nacional; en donde a partir de ello, fue posible determinar tendencias respecto a cierto grupo de ODS que desde sus metas e indicadores se alinean y son pertinentes con nuestro quehacer.

La institución toma como marco de enfoque los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y busca centrar su contribución poniendo foco en 10 de aquellos objetivos (Figura 2).

Esto quiere decir que, la Sede puede contribuir desde su quehacer y desde su contexto, en el marco de los diferentes ODS, pero idealmente se invita a enfocar los esfuerzos en este grupo más acotado de diez, en función de lo que se ha determinado a nivel institucional.

Desde cada ODS, se definen líneas de enfoque, permitiendo disponer de un marco de referencia para el desarrollo de acciones, iniciativas y proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible de los territorios.



Figura 2: Diez Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que la institución busca poner foco para contribuir al desarrollo sostenible.

IV. ¿QUÉ ENCONTRARÁS EN ESTE DOCUMENTO?

A continuación, se darán una serie de indicaciones, con el fin de facilitar la lectura de la información desarrollada para esta guía. A modo general, lo que encontraras en los siguientes apartados serán los lineamientos a seguir para integrar el foco de cada ODS a las diversas acciones, iniciativas y proyectos que puedas implementar en tu Sede y unidad, en pertinencia a su contexto, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible.

a) En el marco de aquellos lineamientos, la guía plantea una herramienta para la implementación de acciones, iniciativas y proyectos, titulada “4 Pasos para alinear tu idea a un enfoque sostenible”, dicho instrumento entrega recomendaciones que te ayudaran a generar una idea con mayor pertinencia a las necesidades en materia de sostenibilidad, según contexto institucional y del territorio.

b) Una vez revisado los 4 pasos, podrás profundizar con mayor detalle en los 10 ODS que la institución busca poner foco para generar instancias de contribución, según pertinencia del quehacer y del territorio. En cada ODS (Figura 3) verás un breve análisis del alcance, sus componentes esenciales y a modo de recomendaciones, una serie de acciones, iniciativas y proyectos que las Sedes y unidades pueden implementar en el marco de líneas de enfoque que fueron ajustadas al quehacer institucional.

Estructura del contenido generado para cada ODS

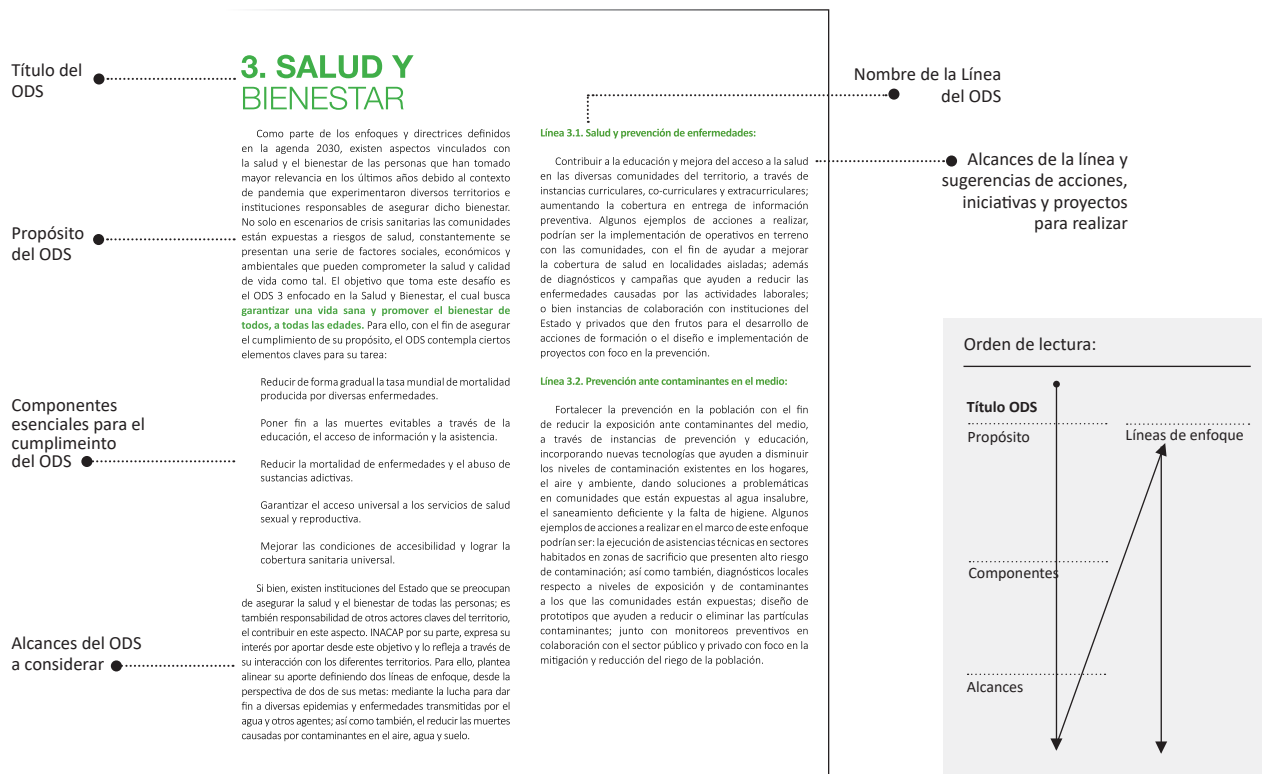


Figura 3: estructura y orden de lectura del contenido.

V. CUATRO PASOS PARA ALINEAR TU IDEA A UN ENFOQUE SOSTENIBLE

V. CUATRO PASOS PARA ALINEAR TU IDEA A UN ENFOQUE SOSTENIBLE

En la presente guía, revisaremos diversos enfoques de contribución en el marco de los 10 ODS recomendados por la institución, dando orientaciones para definiciones de acciones, iniciativas y proyectos a implementar, ayudando así a conectar el quehacer de INACAP con las necesidades de los territorios bajo un enfoque sostenible. Para robustecer aún más dichos lineamientos, esta guía incorpora la herramienta “4 Pasos para alinear tu idea a un enfoque sostenible” con el fin de entregar recomendaciones al momento de idear iniciativas y proyectos en Sede.

1. ANÁLISIS DE PERTINENCIA

Te sugerimos dar un paso atrás y visualizar con mayor perspectiva aquella idea que busca dar respuesta a la problemática, para ello debes:

- **Analizar** las diversas problemáticas presentes en el territorio y las personas, con el fin de identificar sus necesidades, y a través de ello evaluar en qué punto es factible y pertinente aplicar innovación y mejoras con foco en sostenibilidad.
- **Contrastar** con los lineamientos y capacidades institucionales a nivel local.
- **Visualizar** el potencial de contribución de la idea^[2].

3. SELECCIÓN DE ODS Y LÍNEA DE ENFOQUE

Una vez definida la(s) dimensión(es) sostenibles de enfoque, es clave asociar la idea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (idealmente asociados a los ODS que la institución busca poner foco).

Durante este proceso es probable que encuentres una conexión con más de un ODS, esto es normal, pero siempre habrá un ODS de mayor interés^[4]. Ya seleccionado el ODS es necesario definir aquella línea de enfoque más pertinente con la idea (si el ODS seleccionado no es parte de los que se busca poner foco, se sugiere definir línea de enfoque solicitando asesoría con la Dirección de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad).

[2] **Contribución:** cuando te encuentres analizando cómo tu idea contribuirá a la problemática definida, debes pensar en los actores del territorio que se verán beneficiados a través de aquella idea, esto dependerá de dónde venga la problemática a solucionar (sector productivo y de servicios, organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, comunidades locales, flora y fauna, ecosistemas, alguna industria en particular, etc.).

[3] Ver descripción de cada dimensión en el glosario del documento (Página 41).

[4] **Selección de ODS:** esto es importante al momento de registrar acciones, iniciativas o proyectos en el Sistema Integrado de Registro (SIR).

2. ALINEAR DIMENSIÓN SOSTENIBLE

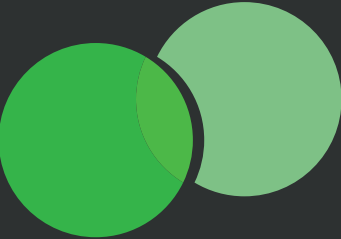
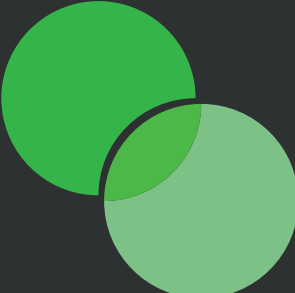
Para que la idea cuente con un enfoque sostenible, es importante analizar la problemática y propuesta con mayor profundidad. Para ello se recomienda analizar en detalle cuál es la naturaleza de la problemática a resolver y quiénes serán los beneficiados, considerando en dicho análisis a que dimensión o dimensiones^[3] (social, económica y medioambiental) se podría conectar de acuerdo al potencial de contribución que presenta la solución.

4. FORTALECIMIENTO DE IDEA

Felicidades, ya cuentas con una idea alineada y que contribuye al desarrollo sostenible de los territorios. Ahora, esta idea debe adoptar otros aspectos de valor que permitan enriquecer la propuesta desde una mirada curricular, co-curricular o extracurricular. Idealmente esta idea debe considerar la participación de estudiantes, docentes y la comunidad en general, fomentando la participación intersede y el trabajo colaborativo entre diversas áreas y unidades de la institución y actores del territorio.

VI. ¿EN QUÉ ODS QUEREMOS PONER FOCO?

ODS 3 SALUD Y BIENESTAR



3. SALUD Y BIENESTAR

Como parte de los enfoques y directrices definidos en la agenda 2030, existen aspectos vinculados con la salud y el bienestar de las personas que han tomado mayor relevancia en los últimos años debido al contexto de pandemia que experimentaron diversos territorios e instituciones responsables de asegurar dicho bienestar. No solo en escenarios de crisis sanitarias las comunidades están expuestas a riesgos de salud, constantemente se presentan una serie de factores sociales, económicos y ambientales que pueden comprometer la salud y calidad de vida como tal. El objetivo que toma este desafío es el ODS 3 enfocado en la Salud y Bienestar, el cual busca **garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos, a todas las edades**. Para ello, con el fin de asegurar el cumplimiento de su propósito, el ODS contempla ciertos elementos claves para su tarea:

- Reducir de forma gradual la tasa mundial de mortalidad producida por diversas enfermedades.
- Poner fin a las muertes evitables a través de la educación, el acceso de información y la asistencia.
- Reducir la mortalidad de enfermedades y el abuso de sustancias adictivas.
- Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad y lograr la cobertura sanitaria universal.

Si bien, existen instituciones del Estado que se preocupan de asegurar la salud y el bienestar de todas las personas; es también responsabilidad de otros actores claves del territorio, el contribuir en este aspecto. INACAP por su parte, expresa su interés por aportar desde este objetivo y lo refleja a través de su interacción con los diferentes territorios. Para ello, plantea alinear su aporte definiendo dos líneas de enfoque, desde la perspectiva de dos de sus metas: mediante la lucha para dar fin a diversas epidemias y enfermedades transmitidas por el agua y otros agentes; así como también, el reducir las muertes causadas por contaminantes en el aire, agua y suelo.

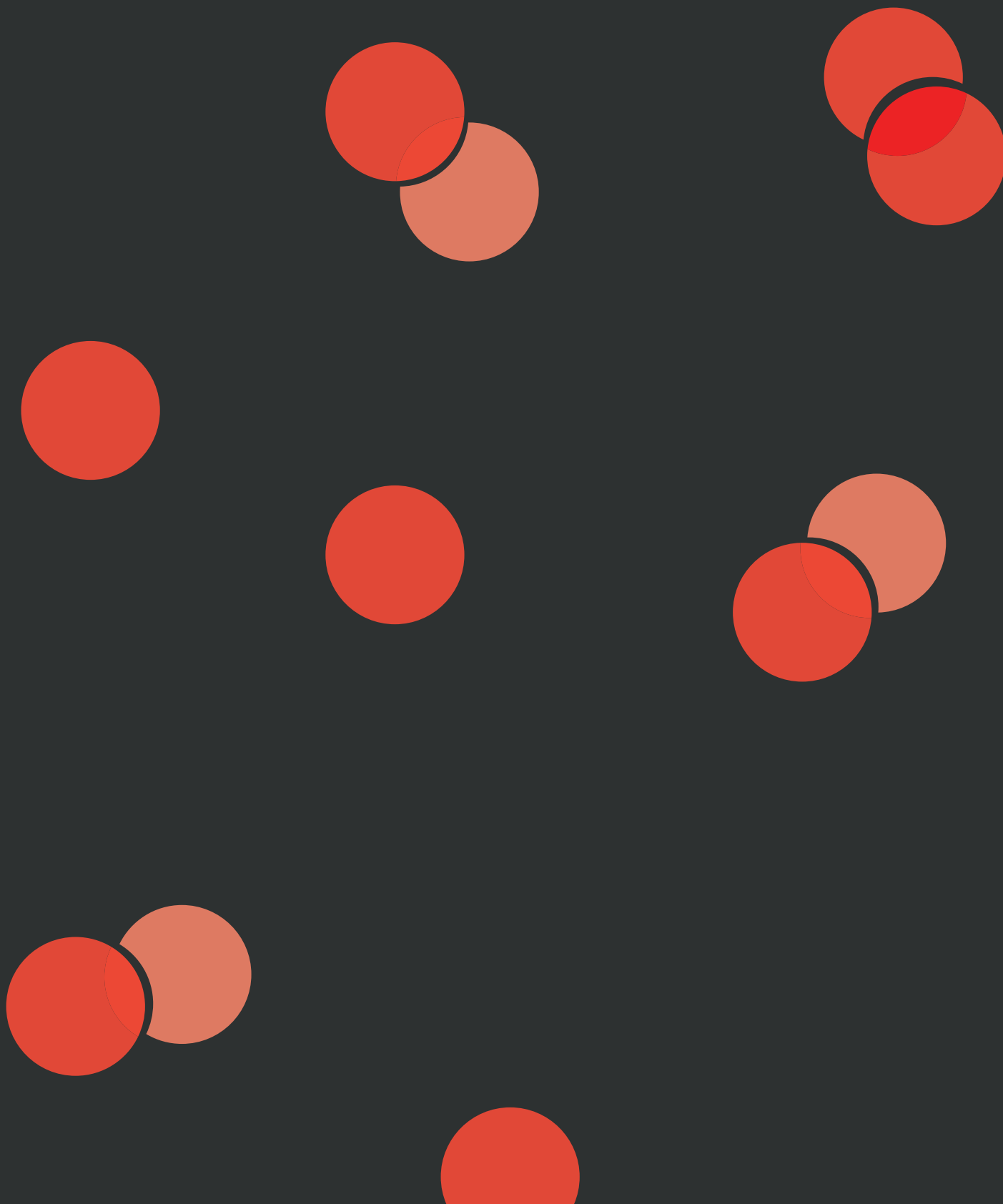
Línea 3.1. Salud y prevención de enfermedades:

Contribuir a la educación y mejora del acceso a la salud en las diversas comunidades del territorio, a través de instancias curriculares, co-curriculares y extracurriculares; aumentando la cobertura en entrega de información preventiva. Algunos ejemplos de acciones a realizar, podrían ser la implementación de operativos en terreno con las comunidades, con el fin de ayudar a mejorar la cobertura de salud en localidades aisladas; además de diagnósticos y campañas que ayuden a reducir las enfermedades causadas por las actividades laborales; o bien instancias de colaboración con instituciones del Estado y privados que den frutos para el desarrollo de acciones de formación o el diseño e implementación de proyectos con foco en la prevención.

Línea 3.2. Prevención ante contaminantes en el medio:

Fortalecer la prevención en la población con el fin de reducir la exposición ante contaminantes del medio, a través de instancias de prevención y educación, incorporando nuevas tecnologías que ayuden a disminuir los niveles de contaminación existentes en los hogares, el aire y ambiente, dando soluciones a problemáticas en comunidades que están expuestas al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene. Algunos ejemplos de acciones a realizar en el marco de este enfoque podrían ser: la ejecución de asistencias técnicas en sectores habitados en zonas de sacrificio que presenten alto riesgo de contaminación; así como también, diagnósticos locales respecto a niveles de exposición y de contaminantes a los que las comunidades están expuestas; diseño de prototipos que ayuden a reducir o eliminar las partículas contaminantes; junto con monitoreos preventivos en colaboración con el sector público y privado con foco en la mitigación y reducción del riesgo de la población.

ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

La educación permite a las personas desarrollar su capacidad intelectual, moral y afectiva de acuerdo con la cultura y normas de la sociedad, sin embargo, los contextos locales no son iguales para todos, generando desigualdad en el acceso a la educación y en la calidad de esta. Con el fin de reducir estas brechas, el ODS 4 busca **garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, además de promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**. Para ello, el objetivo considera componentes esenciales que permiten llevar a cabo este cometido, tales como:

- Asegurar el acceso, desde un carácter igualitario, para todas las personas.
- Aumentar el número de personas con competencias técnicas y profesionales.
- Brindar oportunidades de acceso a un trabajo decente.
- Promover en dicha educación, un enfoque hacia el desarrollo sostenible y también sobre temáticas de emprendimiento.
- Además de intencionar un aumento de alfabetización; así como también incrementar la oferta de docentes capacitados con formación pedagógica en los países en desarrollo.

INACAP ocupa un lugar fundamental dentro de este propósito, ya que a través de su función como institución de educación superior técnico profesional, puede contribuir a los componentes declarados. Para ello, toma como referencia los enfoques abordados en cinco del total de las metas declaradas por el ODS, tales como: asegurar el acceso igualitario a todos y todas a la educación; aumentar el número de jóvenes y adultos capacitados para acceder a empleos; aumentar la proporción de alfabetizados y con conocimientos básicos en aritmética; asegurar el conocimiento en estudiantes sobre el desarrollo sostenible; y adecuar instalaciones de educación considerando las necesidades de todos y todas (personas con discapacidad y diferencia de género). En tanto, al igual que en el ODS anterior, de estas metas se desprenden líneas de enfoque que hacen posible focalizar esfuerzos para generar nuestro aporte:

Línea 4.1. Acceso igualitario a Educación Técnico Profesional y Educación Superior para todos:

Contribuir, habilitar y promover espacios de formación que faciliten y fomenten el acceso, la participación y el logro equitativo de aprendizajes. Estas instancias de acceso se podrían dar a través de acciones que contemplen el acuerdo de ajustes razonables que garanticen dicho propósito, junto con la implementación de espacios que promuevan el acceso a la educación técnico profesional de grupos tradicionalmente excluidos (mujeres, migrantes, personas con discapacidad, entre otros), fortaleciendo el diseño de programas y protocolos de equidad, diversidad e inclusión a través de los planes de estudio; así como también para aquellas iniciativas co-curriculares y/o extracurriculares, que apoyen y complementen la experiencia en la inserción a la educación Técnico Profesional y Superior.

Línea 4.2. Desarrollo de competencias de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) y alfabetización digital:

Promover el desarrollo de competencias técnicas y profesionales en TIC con el fin de mejorar la comprensión e interacción de las personas con tales tecnologías, aumentando las posibilidades de acceder a empleos decentes y entregando herramientas para el emprendimiento. Dichos espacios de aprendizaje deben considerar de forma complementaria el desarrollo de competencias habilitantes en alfabetización digital que ayuden al manejo y uso de herramientas digitales básicas. Algunas acciones que podrían contribuir al desarrollo de estas competencias en las personas son: talleres de alfabetización para adultos mayores y comunidades vulnerables (búsqueda, acceso, procesamiento y comunicación de datos e información); cursos de capacitación en TIC para emprendedores(as); formación en TIC para el apresto laboral de jóvenes y adultos; mejoras curriculares en programas de estudios del CFT e IP; proyectos en colaboración con el sector público y privado que fomenten el desarrollo de competencias a nivel local, entre otros.

4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

Línea 4.3. Alfabetización y educación numérica para jóvenes y adultos:

Promover espacios de formación que contribuyan al desarrollo de competencias básicas habilitantes en materia de alfabetización numérica, considerando aprendizajes asociados al razonamiento y resolución de problemas, dichas competencias deben aportar a la progresión académica y al desarrollo profesional de jóvenes y adultos. Algunos ejemplos de acciones que pueden potenciar la alfabetización son: ejecución de desafío, concursos, y/o campeonatos por áreas académicas asociados a resolución de problemas; talleres de alfabetización para diversos actores de la comunidad con problemas de acceso a la formación y con nivel educacional incompleto; desarrollo de seminarios y charlas que fomenten la alfabetización; o bien planes de estudios de educación continua para personas adultas que fortalezcan dichas competencias y en consecuencia su desarrollo laboral, entre otras.

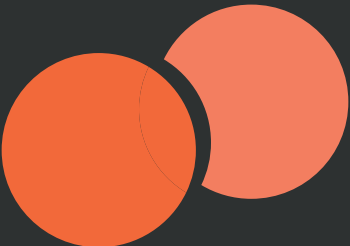
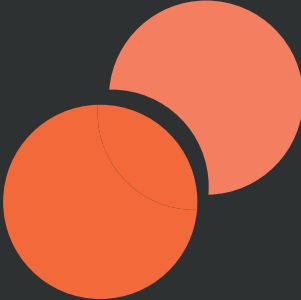
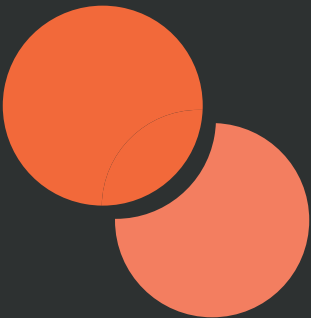
Línea 4.4. Desarrollo de capacidades y competencias en desarrollo sostenible a nivel curricular, co-curricular y/o extracurricular:

Robustecer el aporte a los territorios en materia de sostenibilidad, a través de iniciativas que contemplen el diseño y desarrollo de competencias tanto para la comunidad estudiantil, docente y administrativa, como para nuestro entorno (empresas, emprendedores, municipios, sociedad civil, etc.). Algunas alternativas de contribución podrían ser: el diseño de espacios (curriculares, co-curriculares o extracurriculares) y formatos que fomenten el aprendizaje de contenidos y herramientas en sostenibilidad, las que puedan ser aplicadas de acuerdo a las funciones que cada persona y área desempeña, considerando además un enfoque inclusivo. Las iniciativas pueden ser complementadas con el desarrollo de recursos didácticos y digitales que aporten al aprendizaje de dichos contenidos en materia de sostenibilidad.

Línea 4.5. Mejora de instalaciones educacionales para personas con discapacidad y las diferencias de género:

Implementar mejoras de forma gradual en espacios comunes e infraestructura a nivel institucional, que ayuden a la integración de toda la comunidad, sin distinción. Dichos cambios deben garantizar el uso desde una perspectiva universal y segura de los espacios, con principal foco en personas en situación de discapacidad y diversidades de género. Dado que la accesibilidad universal garantiza la participación y usos desde un enfoque inclusivo para todas las personas, la institución podría aportar a estas mejoras a través de acciones que consideren: diagnósticos permanentes de accesibilidad a la infraestructura e instalaciones; ajustes en el acceso y mobiliario de espacios (baños, laboratorios, aulas, biblioteca, casino, etc.); desarrollo e incorporación de señales sensoriales y pictogramas en diversos formatos visuales; habilitación de salas de lactancia y mudadores; servicios higiénicos universales para diversidad de sexo genéricas; desarrollo e implementación de imágenes y lenguaje inclusivo de género diverso en espacios comunes, entre otras acciones a realizar.

ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO



5. IGUALDAD DE GÉNERO

El respeto por todos quienes son parte de la sociedad promueve espacios dignos y tolerantes de convivencia, en sintonía con las necesidades actuales en materia de género, este objetivo busca **lograr la igualdad entre estos y empoderar a todas las mujeres y niñas**. Para dar cumplimiento a este propósito es relevante considerar componentes como:

- Poner fin a las formas de discriminación y violencia contra todas las mujeres y niñas.
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados.
- Asegurar la participación plena y efectiva de todo género y la igualdad de oportunidades.
- Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva de la mujer.

Relevar el valor de los géneros en todos los niveles de la sociedad es fundamental para asegurar una integración igualitaria. INACAP reconoce la importancia de ello y toma los enfoques planteados en dos del total de metas propuestas para este ODS: asegurar la participación de las mujeres e igualdad de oportunidades en todos los niveles (políticos, económico y público); y asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva. En este caso, las líneas de enfoque que se desprenden a partir de ello serían:

Línea 5.1. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer:

Mejorar las condiciones de ingreso al mundo laboral de la mujer a través de la entrega de capacidades y competencias en temáticas de liderazgo, tecnologías, cooperación, gestión, manejo de recursos, entre otros aprendizajes; así como también, fomentar su empoderamiento y participación dentro de las comunidades, organizaciones de la sociedad civil, el sector productivo y en aquellos espacios vinculados a la función del Estado. Algunas alternativas de acciones que tienen el potencial de fomentar la igualdad y el empoderamiento podrían ser: cursos de liderazgo para mujeres en diversos contextos (organizaciones comunales, cooperativas, ONG, etc.); iniciativas en colaboración con el sector público y privado que fomenten la inserción laboral y la ocupación de puestos de trabajo; formación en TIC para el uso, manejo y comunicación de información; diseño de instancias de formación y aprendizaje TP en ámbitos que han sido ocupados preferentemente por un género (electricidad, informática, mecánica, minería, etc.); junto con ajustes de instrumentos, procesos y lineamientos institucionales que fomenten la integración del enfoque de equidad de género; entre otras acciones.

Línea 5.2. Salud sexual y reproductiva para la mujer:

Asegurar el acceso universal e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva, considerando además aspectos vinculados a la información, educación y mejoras en la cobertura. Ejemplos de iniciativas a realizar podrían ser la implementación de operativos de sensibilización en sectores vulnerables de la población o en organizaciones públicas y privadas; diseño de proyectos que incorporen tecnologías preventivas en beneficio de la salud sexual y reproductiva en quienes presenten mayor riesgo; y de igual manera desarrollar acciones que busquen habilitar e instalar espacios de educación y prevención en concientización de salud sexual y reproductiva (prevención de infecciones de transmisión sexual, disfunción sexual, infertilidad, etc.); complementando aquellas instancias con acciones que contemplen operativos preventivos en comunidades aisladas. Sumando a ello, diseño de material para difusión y concientización (gráfico y audiovisual considerando aspectos inclusivos).

5. COMPLEMENTO A ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO

Si bien, el ODS 5 busca lograr la igualdad de género, relevando la importancia de la mujer y las niñas, es importante mencionar que este propósito permea al resto de los objetivos, procurando que el enfoque de género sea considerado en las diversas líneas de enfoque declaradas por cada objetivo.

Las sociedades por naturaleza son diversas, y, por lo tanto, los espacios de desarrollo deben ser inclusivos y deben facilitar la vida de todas las personas, sin excepción. De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas^[5] el 10 de diciembre de 1948, en su Artículo 2 se declara que: “Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en dicha Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”. En tanto, los países, instituciones y sociedades tienen la responsabilidad de proteger y promover el respeto a los derechos humanos de todas las personas, incorporando en todas aquellas acciones humanitarias, instancias que contribuyan a velar por la no discriminación por orientación sexual o de identidad de género, promoviendo el empoderamiento de todas las personas para el ejercicio pleno de sus derechos.

Desde el 2006, el Consejo de Derechos Humanos^[6] y la Asamblea General de la ONU, ha incorporado una serie de resoluciones que abordan temáticas y derechos relacionadas con la orientación sexual, la identidad de género y las características sexuales. Un ejemplo de ello es la Resolución^[7] aprobada por el Consejo (2016), respecto a la “Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género”, en la cual se ratifica las resoluciones acordadas en 2007, en esta resolución se “Reafirma que todos los seres humanos

nacen libres e iguales en dignidad y derechos, que toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” —y además— “Deplora profundamente los actos de violencia y discriminación que, en todas las regiones del mundo, se cometen contra personas por su orientación sexual o identidad de género”.

De acuerdo con la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe^[8], la igualdad de género no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para alcanzar un mundo pacífico, próspero y sostenible. La igualdad de género está intrínsecamente vinculada al desarrollo sostenible y es vital para el cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas. Según el abogado Víctor Madrigal-Borloz, experto independiente de las Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género (SOGI) la lucha contra la discriminación de las personas LGBTI (personas lesbianas, gays, bisexuales, trans y otras personas de género diverso, y personas intersexo) es un derecho a la salud y un imperativo en el desarrollo sostenible.

En tanto la diversidad e identidad de género sea vista desde una mirada inclusiva, el avance hacia varias de las metas declaradas en los ODS será mayor. De acuerdo con la Política de Diversidad e Inclusión institucional^[9] (2022), INACAP considera la Diversidad como un “valor que reconoce y respeta, entendiendo que las diferencias son inherentes al ser humano, siendo estas una oportunidad para crear organizaciones y sociedades más inclusivas, equitativas y participativas”. Además, promueve el trato digno, respetuoso e igualitario de todos los integrantes de su comunidad.

[5] Asamblea General de las Naciones Unidas: órgano principal de las Naciones Unidas de deliberación, adopción de políticas y representación. Está integrada por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y constituye un foro singular para las deliberaciones multilaterales sobre toda la gama de cuestiones internacionales que abarca la Carta de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/ga/>

[6] Consejo de Derechos Humanos: organismo intergubernamental dentro del sistema de las Naciones Unidas compuesto por más de 40 Estados responsables de la promoción y protección de todos los derechos humanos en todo el mundo.

[7] Resoluciones de las Naciones Unidas sobre orientación sexual, identidad de género y características sexuales. <https://acortar.link/ICFO8y>

[8] La Agenda Regional de Género de América Latina y el Caribe está conformada por una serie de compromisos adquiridos en los foros intergubernamentales sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región, dichos espacios de discusión y reflexión se desarrollan en el marco de las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

[9] Política de Diversidad e Inclusión INACAP: instrumento que promueve una cultura institucional inclusiva, de no discriminación, estableciendo medidas de prevención y acompañamiento que respeten y valoren las particularidades y diversidad que caracterizan a la comunidad educativa. https://www.inacap.cl/web/documentos/protocolos-y-politicas/Politica-de-Diversidad-e-Inclusion_13sept.pdf

5. COMPLEMENTO A ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO

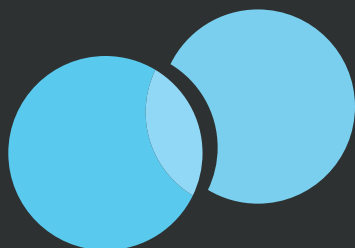
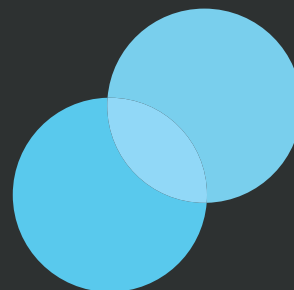
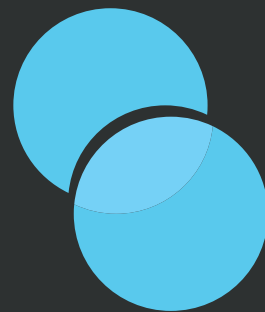
La discriminación alimenta situaciones de violencia y crea un ambiente propicio para la exclusión de oportunidades, afectando el acceso igualitario a la educación, a la participación política, al aumento de la pobreza por falta de oportunidades, entre otras afectaciones. Por medio de la política de Diversidad e Inclusión (2022) INACAP rechaza cualquier conducta o práctica que pueda constituir o implicar una discriminación arbitraria. Asimismo, impulsa el uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso en todos los espacios institucionales.

En Chile, y con la cooperación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género^[10] la Agenda de Género 2023-2026 busca promover la igualdad formal y sustantiva de derechos y procurar la eliminación de toda forma de violencia y discriminación arbitraria debido al género. Para lograr dicho propósito, define nueve objetivos estratégicos, entre ellos se destacan: erradicar la discriminación hacia mujeres, diversidades y disidencias sexo-genéricas del marco normativo; atender, prevenir y erradicar todo tipo de violencia o discriminación arbitraria contra las mujeres, a diversidades y disidencias sexo-genéricas; e incidir en el actuar de las instituciones del Estado y privados frente al abordaje de la violencia hacia las mujeres, diversidades y disidencias sexo-genéricas.

Partiendo de la base de los derechos humanos, respecto a que toda persona tiene los mismos derechos y libertades declarados, sin distinción, es importante comprender que la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género son actos que atentan transversalmente al cumplimiento de diversas metas de ODS. Así como la institución hace parte de sus compromisos la contribución al desarrollo sostenible de los territorios también asume un rol relevante en establecer principios y directrices que buscan promover una cultura inclusiva, que respete y valore la diversidad. Estos compromisos, necesitan del apoyo de todas las unidades y áreas de la institución, asegurando que estos lineamientos se lleven a la práctica y al quehacer de cada persona, sin distinción alguna.

[10] MinmujeryEG: secretaria de Estado encargada de colaborar con el Presidente o Presidenta de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres.

ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

El agua es necesaria para la sobre vivencia de todas las especies, sin embargo, actualmente es un recurso que está en riesgo debido al cambio climático, provocando impactos en diversos territorios del planeta como sequías y aumento en los niveles de partículas contaminantes. Para asegurar el acceso y preservación de este recurso, el ODS 6 busca **garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible procurando el saneamiento del recurso**. Para ello, plantea componentes esenciales a conseguir, tales como:

- Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, considerando servicios de saneamiento e higiene.
- Mejorar la calidad del agua y reducir su contaminación, asegurando el uso seguro del recurso para las personas.
- Aumentar el uso eficiente del recurso, logrando así una mayor cobertura y reduciendo la pérdida.
- Proteger y re-establecer los ecosistemas que han sido alterados a través de la extracción, consumo y contaminación del recurso.
- Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

INACAP, consciente de la importancia que este recurso tiene para los territorios y comunidades, buscar alinear sus esfuerzos tomando como inspiración cuatro de las metas que plantea el objetivo: aumentar el acceso equitativo al agua potable; mejorar la calidad del agua reduciendo su contaminación, aumentando el reciclado y reutilización; procurar el uso eficiente de todos los recursos hídricos asegurando la extracción y abastecimiento sostenible; y a su vez, el apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales. En el marco de aquellas metas planteadas desde este ODS, se desprenden las siguientes líneas de enfoque para alinear nuestro aporte:

Línea 6.1. Acceso equitativo al agua:

Mejorar el acceso de la población a servicios de suministro de agua dulce y potable, reduciendo las brechas existentes en esta materia, poniendo especial énfasis en las comunidades más afectadas por acceso a este recurso. Ejemplos de acciones a desarrollar en esta materia, podrían ser: diseño de prototipos, que consideren sistemas de distribución, canalización, captación y filtración (destiladores solares para purificar el agua, condensadores de niebla, desalinización de agua de mar, sistemas de reciclaje, etc.) orientados a comunidades que experimentan escases hídrica, falta de conectividad para distribución del recurso o conviven en fuentes contaminantes; diagnósticos locales con foco en la habilitación y distribución del recurso; intencionar, de forma complementaria acuerdos de colaboración con el Estado y privados con el fin de promover el desarrollo de proyectos destinados a mejorar el acceso al recurso.

Línea 6.2. Calidad del agua para uso/consumo:

Procurar el uso seguro del recurso agua, mejorando su calidad por medio de iniciativas que ayuden a reducir su contaminación, incorporando prácticas de higienización y reduciendo los agentes contaminantes del medio; así como también fomentando mecanismos de saneamiento, reciclado y reutilización del recurso agua. Entre las diversas acciones que puedan contribuir a la calidad de este recurso, es posible: diseñar e implementar proyectos en colaboración con instituciones públicas y/o privadas, enfocados en mejorar la calidad del agua; acompañados idealmente de diagnósticos y estudios locales respecto a las principales fuentes contaminantes de este recurso (prácticas asociadas a la higiene, desechos industriales, calentamiento global, uso de pesticidas en la agricultura, deforestación y derrames de petróleo); y por otro lado, generar acciones que busquen dar soluciones pertinentes al contexto local de acuerdo con las fuentes contaminantes detectadas; diseño de prototipos a escala para limpieza de contaminantes en el agua; junto con sistemas de reciclaje de aguas grises, entre otras iniciativas.

6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

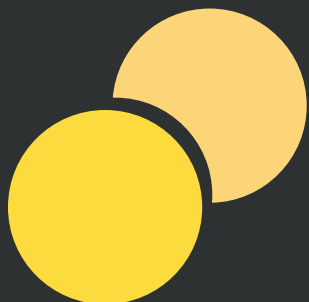
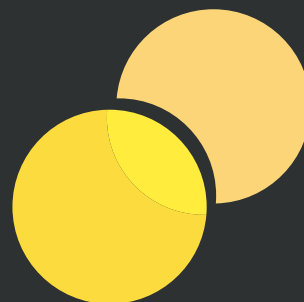
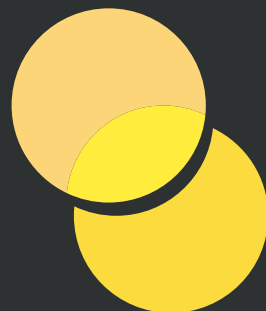
Línea 6.3. Eficiencia en uso del agua:

Mejorar las prácticas vinculadas al uso eficiente del recurso hídrico en todo nivel (productivo, servicios y comunidad), desde una perspectiva individual y colectiva, considerando etapas de extracción, procesamiento, almacenamiento, distribución y/o consumo; con el fin de evitar o reducir las pérdidas o ineficiencias, vinculadas con algún método o como parte del diseño de un sistema. Para aportar a esta línea de enfoque, las acciones a desarrollar podrían considerar: el diseño y desarrollo de mecanismos, tecnologías y prototipos que permitan un uso eficiente del agua en los territorios y sectores productivos o de servicios, en el hogar o en la propia institución; además de campañas de sensibilización y concientización en la comunidad interna y local. Como aporte a las empresas e industria, las acciones pueden considerar planes de eficiencia que ayuden a instalar prácticas eficientes de consumo y uso.

Línea 6.4. Empoderamiento local en gestión del agua:

Aumentar la participación de las comunidades en la gestión local del recurso, a través de la instalación de capacidades, con el fin de contribuir a que las personas puedan adquirir y/o producir agua con las condiciones técnicas y sanitarias establecidas por la normativa vigente, dotándolos de habilidades que les permitan involucrarse y liderar espacios de diálogo. Aquellas instancias de participación podrían contemplar: la implementación de operativos en terreno con foco en el diagnóstico de capacidades; fortalecimiento de competencias locales para la conformación y administración de comités y/o cooperativas; proyectos diseñados e implementados en conjunto con las comunidades asegurando la participación y posterior administración del recurso; formación de líderes con foco en la gestión local del recurso, entre otras acciones.

ODS 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

El sector energético a nivel mundial está transitando hacia modelos más amigables y sostenibles, sin embargo, aún existen brechas en países y regiones para acceder a energías limpias. Para ello, dicho objetivo busca **garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas las personas**. En este sentido para lograr este cometido, es importante considerar al menos:

- Acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- Aumentar la proporción de energía renovable generada por la industria.
- Facilitar el acceso a instancias de investigación y tecnologías que propicien la modernización del sector.
- Ampliar infraestructura y mejorar tecnologías que ayuden en aumentar la cobertura y eficiencia del recurso energético.

Para apoyar la transición hacia modelos energéticos limpios y equitativos, INACAP busca alinear su aporte tomando como referencia metas enfocadas en el acceso al recurso: garantizar el acceso universal a los servicios energéticos, siendo estos asequibles, fiables y modernos. En sí, desde estas metas es posible desprender las siguientes líneas de enfoque:

Línea 7.1. Acceso a energía eléctrica:

Mejorar el acceso a energía eléctrica para las comunidades en localidades rurales, aisladas o alejadas de las grandes ciudades a través de iniciativas que permitan la habilitación y distribución de energía eléctrica, procurando la eficiencia energética en diversos sectores. Ejemplos de acciones a realizar podría ser: el diseño de proyectos en comunidades con acceso restringido con el fin de acondicionar las viviendas y mejorar dicho acceso; además de instancias de colaboración con el sector público y privado que permitan mejorar las condiciones de construcción y eficiencia energética de los hogares; estas mejoras pueden contemplar el desarrollo de sistemas energéticos que ayuden a absorber, retener y re-inyectar la electricidad de forma eficiente con foco en la distribución y el acceso; las acciones mencionadas se pueden robustecer con diagnósticos locales que permitan la habilitación gradual o total de la energía.

Línea 7.2. Acceso a energías limpias:

Aumentar el acceso a energías limpias menos contaminantes a comunidades, territorios e industrias, por medio de la instalación de capacidades y el desarrollo de infraestructura que ayude a ampliar la cobertura de distribución; dicho acceso debe considerar la incorporación de tecnologías limpias a través de la colaboración con actores clave del territorio; facilitando, a través de ello, una transición asequible a modelos sostenibles de producción, servicios y consumo. Para aumentar el acceso a este tipo de energías, se recomienda que las acciones a realizar estén asociadas a: diseño e implementación de proyectos colaborativos que busquen la optimización de procesos vinculados a la generación, conversión y distribución del recurso energía; además el desarrollo de prototipos que amplíen la cobertura de energías limpias para productores locales y comunidades; así como también, la implementación de operativos en terreno que tengan como fin realizar mejoras o habilitar espacios para el acceso; tales mejoras pueden considerar la habilitación de tecnologías esenciales como sistemas de almacenamientos en baterías de fuentes renovables (solar/eólica); desde lo formativo, algunas de estas iniciativas pueden contemplar la instalación de competencias en estudiantes, docentes y egresados, con el fin de asegurar de forma gradual una transición en materia de energías limpias.

ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

El trabajo ayuda a que las personas puedan desarrollarse profesionalmente, y a través de ello mejorar el bienestar personal y familiar, aportando positivamente al crecimiento de cada país. A nivel global, existen diversos factores que impiden alcanzar aquel bienestar laboral, es por ello que el ODS 8 busca principalmente **promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, así como también el empleo y el trabajo decente para todas las personas**. Para asegurar un crecimiento económico sostenible, los esfuerzos deben estar dirigidos en:

- Lograr niveles más elevados de productividad económica en los diversos sectores productivos y países.
- Incorporar diversificación, modernización tecnológica e innovación, que propicie prácticas laborales sostenibles y fomente el crecimiento.
- Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos, asegurando un crecimiento económico sostenible en el tiempo.
- Procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.
- Promoción del turismo sostenible, generando valor de acuerdo con el contexto local, su cultura, el patrimonio y ecosistema natural.

Con el fin de contribuir al crecimiento económico del país y al desarrollo profesional de las personas, INACAP busca alinear su contribución con el objetivo, incorporando en su enfoque tres del total de metas declaradas: mejorar el consumo eficiente de los recursos mundiales desvinculando el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente; lograr el empleo pleno y productivo, procurando el trabajo decente para todos; así mismo, elaborando y poniendo en práctica políticas de fomento al turismo sostenible. Para aportar al propósito de dicho ODS, se han definido las siguientes líneas de enfoque que hacen posible focalizar los esfuerzos para generar nuestra contribución:

Línea 8.1. Consumo y producción consciente con el entorno:

Mejorar los sistemas, modelos de producción y consumo de los diversos territorios y sectores, a través de la incorporación de prácticas sostenibles en diversas etapas de producción y consumo, procurando desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente. Este análisis de mejoras debe considerar a todos los actores que participan en cada proceso del sistema, aquellos que extraen el insumo o la materia prima, el productor y los consumidores de dichos bienes y servicios. Con el fin de aportar en la instalación de modelos más sostenibles, las acciones a realizar podrían considerar: campañas de comunicación y concientización que informen al consumidor; iniciativas que entreguen las capacidades y conocimientos para el desarrollo de modelos de producción y consumo responsables con el medio ambiente; diseño de políticas que fomenten la implementación de procedimientos internos más sostenibles (por ejemplo en compras, construcción e infraestructura); proyectos vinculados al turismo que promuevan la protección y conservación de ecosistemas en riesgo; diseño de prototipos y desarrollo de tecnologías que ayuden a optimizar los recursos utilizados por la industria durante la etapa de producción reduciendo su impacto en el entorno; además de diagnósticos asociados a diversas etapas productivas con el objeto de reducir los impactos generados por su actividad productiva; entre otras acciones.

Línea 8.2. Trabajo decente para todos:

Fomentar prácticas laborales sostenibles y de trabajo decente, así como el desarrollo de espacios formativos para las comunidades con el fin de mejorar las oportunidades de acceder a empleos dignos, reduciendo las desigualdades existentes en diversos territorios y sectores. Estas prácticas deben considerar aspectos como: participación de género en el mercado laboral, el trabajo doméstico no remunerado, medidas de protección social, salariales y de conciliación de la vida familiar, medidas para la salud y el bienestar en contextos laborales, entre otros. Iniciativas que contribuyan a mejorar aquellas prácticas laborales podrían ser: desarrollo e implementación de tecnologías que ayuden a mejorar las condiciones laborales de las personas asociadas a sus labores diarias (sistematización de documentación, levantamiento de cargas pesadas, almacenamiento de productos, inventarios, atención de reclamos, etc.); además del fortalecimiento de competencias para emprendedores con foco en la formalización de empresas; cursos de formación que promue-

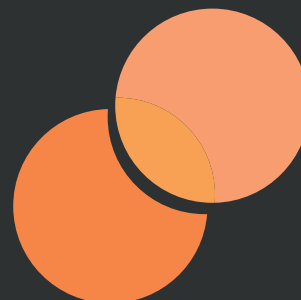
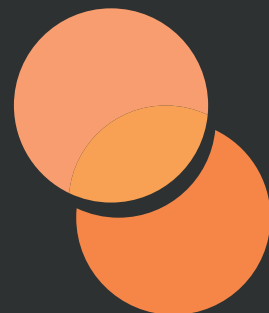
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

van el acceso a empleos con un enfoque de igualdad de género; iniciativas de difusión y educación respecto al marco legislativo y normativo; junto con espacios de diálogo para el levantamiento de necesidades y alianzas con actores clave que ayuden a mejorar la protección al trabajador y potencien el desarrollo de estrategias locales en materia laboral.

Línea 8.3. Promoción de turismo sostenible:

Diseño de mecanismos e instancias que promuevan el turismo sostenible en los diversos territorios, con el fin de crear nuevos puestos de trabajo, generar valor y fomentar la cultura a nivel local desde un enfoque sostenible. Algunas alternativas de fomento que se podrían generar podrían enmarcarse en: la implementación de mejoras en infraestructura de parques nacionales y el fortalecimiento de capacidades o competencias de sus trabajadores; fortalecer el desarrollo turístico de los territorios, apoyando e instalando capacidades para el emprendimiento rural; además de implementar en colaboración con las comunidades locales proyectos que aborden el diseño de experiencias turísticas sostenibles, estudios y diagnósticos locales de impacto (basura, pérdida de biodiversidad, etc.), entre otras acciones de promoción.

ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Para lograr avances en diversos ámbitos del sector productivo y social, es necesario generar cambios sustanciales que permitan integrar la sostenibilidad en diversas instancias de la industria, estos cambios deben ser pertinentes con las necesidades de diversos sectores que forman parte del territorio. En este sentido, dicho objetivo busca **contribuir en el desarrollo de infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, avanzado hacia modelos y sistemas más eficientes y responsables**. Para ello, el objetivo considera cinco componentes esenciales:

- Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.
- Apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, a través industrias sostenibles, el desarrollo de infraestructuras y la innovación.
- Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles.
- Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, pertinentes a los contextos locales.
- Aumentando el acceso a las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC).

INACAP, en su rol de Institución de Educación Superior Técnica y Profesional tiene la oportunidad de contribuir a nivel nacional al desarrollo sostenible de las industrias y territorios en donde despliega su función. Para ayudar a esta transición, se ha tomado como referencia dos del total de las metas que plantea el objetivo, tales como: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad en los diversos territorios y sectores de la industria, apoyando el desarrollo económico y el bienestar de las personas, colocando especial atención en el acceso asequible y equitativo para todos; y el modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que estas sean más sostenibles a través del uso eficiente de recursos, fomentando la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios. En sí, se desprenden de estas metas, dos líneas de enfoque que permiten focalizar esfuerzos para generar nuestro aporte:

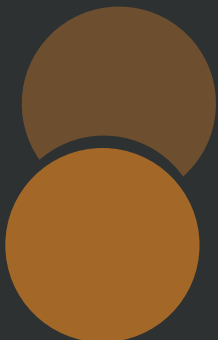
Línea 9.1. Transporte sostenible:

Fomentar la adopción e implementación de transportes sostenibles para las comunidades, sin distinción alguna; generando modelos de servicio más amigables con el medio ambiente, promoviendo emprendimientos locales que contemplen alternativas de transporte más sostenibles. Además de considerar mejoras en la instalación de capacidades en la industria y las comunidades, contribuyendo a reducir el impacto en la calidad de vida de las personas sin dejar de lado el bienestar del planeta; todo lo anterior, dando énfasis en que el acceso sea asequible y equitativo para todos. Algunas acciones que podrían ser posible de realizar con este enfoque son: iniciativas de traslados compartidos en vehículos (Carpool); diseño de ciclovías seguras para diversos medios de transporte sostenible (bicicletas, e-Bikes, scooter eléctrico, etc.); reformulación de rutas y conexiones con el transporte público; prototipos que incorporen energías limpias con el fin de facilitar la transición hacia un transporte sostenible; desarrollo de tecnologías con geo referencia que entreguen al usuario alternativas de traslados sostenibles (lugar de trabajo, centros asistenciales, establecimiento de educación, etc.) las cuales logren integrar diversas modalidades de transporte; intencionar el trasladarse caminando, implementando espacios que entreguen las comodidades necesarias a la comunidad interna de trasladarse desde y hacia el trabajo; las acciones ideadas pueden considerar la elaboración de señalética con foco inclusivo; entre otras acciones.

Línea 9.2. Optimización sostenible de las industrias:

Aportar en la modernización de la infraestructura de diversos sectores industriales que necesitan transitar hacia modelos de producción y desarrollo más sostenibles, por medio de la incorporación de enfoque sostenible, tanto en la concepción de propuesta, operación y proyección de la misma; a través de innovación y tecnologías que se incorporen de igual manera en los procesos y productos; así como también, sumando fuentes de energías limpias que contribuyan a instalar procesos ambientales limpios y seguros en los territorios. Parte de estas acciones a desarrollar podrían ser: el diseño de prototipos para dar solución a necesidades del sector productivo respecto a la optimización y eficiencia de procesos que generan altos niveles de contaminación; fortalecimiento de las competencias necesarias para la optimización a través de cursos formativos; desarrollo de nuevas tecnologías con foco en la optimización (sistemas informáticos para inventarios, logística, distribución, gestión de residuos, etc.); considerando en dichas acciones iniciativas que entreguen a la industria asistenciales técnicas en materia de electromovilidad y eficiencia energética.

ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

En la última década las ciudades han crecido exponencialmente y a medida que estas se desarrollan, van surgiendo nuevas necesidades desde las dimensiones sociales, económicas y/o medioambientales. Para enfrentar las demandas de los diversos territorios y sus diferentes problemáticas en el marco de estas tres dimensiones el ODS 11 busca **lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles**. Para ello, considera los siguientes componentes necesarios de abordar:

- Contribuir al crecimiento de los ingresos de las personas a través de la educación y creación de empleos.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad.
- Fomentar el diseño de leyes, políticas y prácticas público/privadas que permitan, un salario justo y la protección social.
- Procurar la existencia de mecanismos que contribuyan a una movilidad segura y responsable de las personas.

Hacer de las ciudades un lugar seguro para todas las personas y el ecosistema que habitan, es responsabilidad de todos los actores que coexisten en el territorio. INACAP en su rol de formador, promueve el desarrollo sostenible de las comunidades tomando como enfoque tres metas de las que plantea el objetivo: proporcionar acceso a sistemas de transportes seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todas las personas, sin distinción alguna, mediante la ampliación del transporte público. Además de aumentar los esfuerzos para salvaguardar el patrimonio cultural y natural de los diversos territorios a través de la preservación, protección y conservación. Junto con reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades, orientando los esfuerzos en mejorar la calidad del aire y lograr una gestión sostenible de los desechos urbanos. En tanto, y en concordancia con los componentes declarados por el ODS, desde estas metas se desprenden las siguientes líneas de enfoque, sobre las que se busca aportar:

Línea 11.1. Acceso a transporte con foco inclusivo:

Mejorar el acceso a transportes seguros, asequibles y sostenibles para todos, a través de proyectos, acciones e iniciativas que consideren una mayor cobertura del transporte con foco en las necesidades de las mujeres, niños, tercera edad, personas con discapacidad y situación de vulnerabilidad, relevando el enfoque de diversidad de género, en espacios y sistemas vinculados a dicho transporte. Aquellos espacios por mejorar podrían ser trabajados a través de: iniciativas que tomen esta problemática generando mejoras en el transporte para personas con discapacidad por medio del desarrollo de señaléticas y señales auditivas adaptadas a cada medio de transporte y sus sistemas (paraderos, timbres en buses, tótems para cargar tarjetas y pago de pasaje, etc.); además de la implementación de nuevas tecnologías que ayuden a mejorar toda la experiencia del usuario (salida desde su hogar, uso del paradero, trayecto en el medio de transporte, bajada del transporte e ingreso a su lugar de destino); junto con instancias de sensibilización para conductores y la comunidad con foco inclusivo.

Línea 11.2. Preservación, protección y conservación del patrimonio cultural y natural:

Promover instancias que ayuden a salvaguardar el patrimonio de los territorios en donde la institución está presente, relevando el patrimonio cultural y natural de cada comunidad y ecosistema. Algunas alternativas que contribuyen a dicho propósito podrían ser: proyectos desarrollados en conjunto con las comunidades locales fomentando la preservación, protección y conservación de parques nacionales, humedales, culturas ancestrales, así como la gastronomía y artesanía local; además de la elaboración de estudios y/o diagnósticos que midan impactos en la idiosincrasia de las comunidades y en la fauna nativa asociados al turismo, con el fin de focalizar los esfuerzos en las necesidades particulares de cada territorio; tales iniciativas pueden ser complementadas con campañas de concientización e información que den valor al patrimonio local, así como también con Iniciativas que promuevan la protección el patrimonio.

11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Línea 11.3. Gestión de desechos sólidos urbanos:

Reducir el impacto negativo de estos desechos urbanos en beneficio de sus comunidades y el medio ambiente, poniendo especial énfasis en su gestión sostenible. Algunas opciones de contribución que podrían ser consideradas en este contexto son: proyectos que aborden la gestión de desechos y valorización de subproductos (reciclaje, economía circular, emprendimientos, reutilización, ecodiseño, etc.) en colaboración con actores clave del territorio (sector público, privado, sociedad civil); además de campañas informativas dirigidas a la comunidad interna y local que aporten a una gestión segura de los desechos de acuerdo con las normativas y estándares nacionales; otras alternativa pueden ser generadas desde las áreas y unidades de la institución, a través de desafíos que tengan como fin la valorización de desechos específicos por medio de la elaboración de prototipos; considerando mejoras en procedimientos internos que fortalezcan la gestión y valorización de los desechos (mecanismo de prevención, de separación de origen y recolección, etc.), dichos procedimientos pueden contemplar cursos de capacitación en el marco de la Ley REP^[11] (Responsabilidad Extendida del Productor) y productos prioritarios específicos.

Línea 11.4. Reducción impacto ambiental (aire):

Fomentar iniciativas que ayuden a bajar los niveles de contaminación del aire provocados por las personas, industrias, sectores productivos y de servicios, por medio de la incorporación de nuevas tecnologías e innovaciones, mejoras en la infraestructura y el desarrollo de capacidades en actores clave. Para aportar en esta materia, se recomienda desarrollar acciones que tengan como foco inicial la reducción y mitigación del impacto, para ello las iniciativas podrían ser: el diseño de prototipos que ayuden a reducir la contaminación en el aire, con el fin de ser implementados en los procesos productivos de sectores altamente contaminantes de la industria; además

de proyectos que contribuyan en reducir el impacto, como por ejemplo: sistemas de filtrado natural que amortigüen el impacto de las emisiones generadas; otras acciones pueden contemplar mejoras en la eficiencia de equipos y sistemas de calefacción para el hogar y/o mecanismos que ayuden a reemplazar las prácticas de quema en diversos sectores (vertederos, agricultura, etc.).

[11] Ley marco 20.920 para la gestión de residuos: la Ley promulgada el 17 de mayo de 2016, tiene como principal instrumento la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), mecanismo en virtud del que los productores de productos prioritarios (aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, baterías, envases y embalajes, neumáticos y pilas) son responsables de la organización y financiamiento de la gestión de los residuos derivados de la comercialización de sus productos en el país.

ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

A medida que las ciudades y comunidades crecen, los modelos de producción y consumo se ven afectados por la demanda, lo que facilita la existencia de prácticas que perjudican el bienestar de todos. Tomando en cuenta esta realidad, este objetivo busca **garantizar la existencia de modalidades de consumo y producción más sostenibles**. Para ello, los modelos actuales deben considerar a lo menos:

- Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.
- Promover prácticas sostenibles en las empresas.
- Asegurar que las personas tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible.

INACAP, a través de su misión, promueve la instalación de prácticas que ayudan al sector industrial, productivo y de servicios a transitar hacia modelos de desarrollo más sostenibles. En este sentido, se ha tomado como referencia los enfoques de algunas metas propuestas por el objetivo: lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos; reducir el desperdicio de alimentos en los diversos niveles; fomentar la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y desechos a lo largo de su ciclo de vida; junto con fomentar la prevención, reducción, reciclado y reutilización, promoviendo prácticas sostenibles en las empresas, asegurando el acceso a la información y el conocimiento en materia de desarrollo sostenible en las comunidades. En sí, desde estas metas referenciadas, es posible desprender las siguientes líneas de enfoque que facilitarán la operacionalización de nuestro aporte:

Línea 12.1. Gestión sostenible de recursos:

Instalar prácticas sostenibles y desarrollar tecnologías en diversos sectores de la industria, con el fin de fomentar modelos de gestión responsables con el medio ambiente y las personas. La idea desde esta perspectiva es desarrollar acciones que instalen procesos sostenibles desde la gestión de los recursos; en sí, podrían ser diagnósticos que aborden la gestión interna de la organización con el objeto de diseñar diversos mecanismos sostenibles para una variedad de procesos, considerando aspectos como la compra, almacenamiento e inventario; y por otro lado, considerar implementar acciones que ayuden a la industria a instalar capacidades para el manejo eficiente y sostenible de sus materias primas, o bien, a la incorporación de tecnologías innovadoras que faciliten la operacionalización sostenible de los procesos.

Línea 12.2. Consumo sostenible de recursos:

Promover prácticas de consumo responsables con el fin de proteger los recursos naturales de los territorios, reduciendo la sobreproducción y el sobreconsumo. Ejemplos de iniciativas que fomentan patrones de consumo sostenible podrían ser: la implementación de diagnósticos vinculados a prácticas existentes en diversos sectores como: textil, alimentación, retail (venta al detalle, comercio minorista, grandes cadenas) con el fin de implementar planes de consumo sostenible; además de acciones que busquen reducir las pérdidas de insumo o materias primas en diversos sectores causadas por malas prácticas en las etapas de producción y consumo; junto con campañas de concientización dirigida a la comunidad en diversos ámbitos del consumo (agua, luz, alimentos, etc.).

12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Línea 12.3. Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL):

Fortalecer e implementar, de acuerdo con la normativa vigente, sistemas de gestión de RESPEL^[12] que permitan instalar capacidades, competencias y tecnología. Ejemplos de contribución en esta materia podrían ser: iniciativas que aborden la gestión de estos residuos generados en el contexto de actividades asociadas al funcionamiento diario de las sedes, considerando diagnósticos y planes de mitigación locales; lo anterior, puede ser complementado con cursos de capacitación (manejo de RESPEL) para colaboradores y prototipos con tecnologías que contribuyan a una gestión eficiente y segura de los residuos; junto con acuerdos de colaboración con actores clave en esta materia.

Línea 12.4. Gestión de residuos no peligrosos:

Fomentar iniciativas locales que contribuyan a la reducción de los residuos no peligrosos^[13], la cual se debe dar a través de la colaboración y el desarrollo de ideas que permitan la valorización y reutilización de los residuos. Algunas alternativas que podrían contribuir a una gestión sostenible de estos residuos podrían ser: acuerdos de colaboración con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil (municipios que tengan programas de reciclaje, privados, fundaciones, ONG y emprendedores locales); además de campañas locales de reciclaje y concientización que contemplen talleres, capacitaciones, charlas; junto con el diseño de proyectos de reutilización de ciertos residuos para ser transformados en nuevos productos o materias primas (economía circular), estos proyectos pueden ser desarrollados en el contexto de asignaturas o en actividades extracurriculares.

[12] Residuos Peligrosos (RESPEL): aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados; mezclas y emulsiones residuales de aceite y agua, o de hidrocarburos y agua; residuos resultantes de las operaciones de eliminación de residuos; solventes orgánicos, con exclusión de solventes halogenado; baterías de plomo desechadas, enteras o trituradas; aceites minerales desechados no aptos para el uso al que estaban destinados; residuos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua. <https://www.respel.cl/ResiduosPeligrosos/>

[13] Residuos no peligrosos: generados por las actividades industriales, se pueden clasificar principalmente en los siguientes tipos: residuos urbanos o municipales, residuos industriales inertes, residuos no peligrosos valorizables, residuos no peligrosos no valorizables y residuos de construcción y demolición. <https://www.respel.cl/ResiduosPeligrosos/>

Línea 12.5. Implementación de prácticas sostenibles en empresas:

Instalar prácticas en las empresas que fomenten una cultura sostenible desde su quehacer y en la comunidad, incorporando mejoras en diversos mecanismos y procesos propios de la organización (políticas, lineamientos, protocolos, procedimientos, gobernanza, gestión, reportes, etc.). La instalación de aquellas prácticas podría ser a través de: asistencias técnicas y asesorías en sostenibilidad a empresas para la implementación o ajustes de procedimientos según pertinencia del sector o industria; diagnósticos de la cultura organizacional asociado a prácticas internas con el fin de instalar capacidades en los colaboradores, además de diagnósticos preventivos de equipamiento o consumo de energía; junto con el rediseño de protocolos o políticas generados en áreas que presentan impactos negativos en materia de sostenibilidad (residuos, precarización del trabajador, sobreconsumo, igualdad e inclusión, pérdida y desperdicio de alimentos, exceso de dióxido de carbono por quemas y uso de combustible, contaminación en océano por químicos, etc.).

Línea 12.6. Educación desarrollo sostenible en territorio:

Fortalecer los espacios de aprendizaje para que las personas y organizaciones (públicas, privadas y sociedad civil) tengan acceso a la información y los conocimientos necesarios para el desarrollo sostenible de acuerdo con sus necesidades y contexto territorial. Ejemplos de aportes a realizar en materia de educación podrían ser: campañas dirigidas a las comunidades en colaboración con actores clave del territorio (municipios, organización no gubernamental, fundaciones, ministerios, entre otros) que fomenten el conocimiento y la toma de consciencia respecto a qué es el desarrollo sostenible, para luego incorporarlo en el quehacer de cada organización y comunidad; estos espacios pueden ser robustecidos con la elaboración de material didáctico adaptado a cada necesidad con foco inclusivo; junto con cursos, talleres y charlas que permitan aumentar el conocimiento de la comunidad interna y externa; entre otras instancias de aprendizaje.

ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA



13. ACCIÓN POR EL CLIMA

Día a día vemos los impactos del cambio climático en los territorios (temperaturas cada vez más elevadas, aumento de la sequía, tormentas cada vez más intensas, incendios descontrolados, aumento en el nivel del mar, etc.); por ende, para contribuir a mitigar esta realidad, el objetivo busca **adoptar medidas urgentes que ayuden a combatir el cambio climático y sus efectos en todas las regiones afectadas**. En este sentido, como parte de los componentes e instancias que el ODS considera necesarios para lograr su propósito se encuentran:

- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación de las comunidades y territorios.
- A nivel país, incorporar medidas relativas al cambio climático desde políticas, estrategias y planes.
- Mejorar la educación, la sensibilización y las capacidades en las comunidades respecto al cambio climático.
- Promover mecanismos en el país y los territorios, mejorando su capacidad de planificación y gestión.

Comprometido con los territorios, INACAP fomenta instancias que ayuden a mitigar los efectos del cambio climático, apoyando mecanismo que permitan el cumplimiento de este propósito. Para ello, alinea su aporte, tomando como referencia dos de las metas planteadas por el ODS: fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos asociados al clima y los desastres naturales; además de mejorar la educación, las instancias de sensibilización y las capacidades de las personas e instituciones respecto a la mitigación de los impactos. Para focalizar los esfuerzos de nuestro aporte, se han considerado las siguientes líneas de enfoque extraídas desde las metas planteadas:

Línea 13.1. Reducción de riesgo ante desastres naturales:

Reducir las muertes y accidentes generados por los desastres naturales, a través del desarrollo e incorporación de tecnologías que permitan prevenir y alertar a las comunidades, además de fomentar la instalación de capacidades en las personas y grupos de mayor riesgo, las cuales faciliten la entrega de información oportuna y la coordinación local. Para contribuir en la reducción de aquellos riesgos, se recomienda idear acciones como: el diseño de diagnósticos locales con el fin de conocer los niveles de riesgo que presentan comunidades cercanas a ríos, quebradas, zonas costeras, faldas de volcanes, zonas inundables, zonas con sequía y alto riesgo de incendios, etc.; dichos diagnósticos pueden ser complementados con planes de sensibilización y concientización para las comunidades respecto a los riesgos existentes; otras instancias se pueden generar en colaboración con actores relevantes del territorio (municipios, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, privados, etc.), fomentando la participación local en el diseño de diversas instancias que busquen reducir el riesgo de las comunidades; para ello, las acciones pueden considerar el desarrollo de prototipos que incorporen tecnologías que mejoren los sistemas de alerta, entre otras alternativas de contribución.

Línea 13.2. Desarrollo de capacidades y competencias en cambio climático:

Mejorar la educación, sensibilización y capacidades de las comunidades e instituciones con el fin de reducir los efectos del cambio climático, procurando la adaptación sostenible de los habitantes y fortaleciendo los mecanismos de alerta temprana. Algunas alternativas que nos podrían ayudar a preparar a las personas y a enfrentar este gran desafío son: el diseño de instancias de capacitación y formación en materia de cambio climático dirigidas a instituciones públicas, privadas, comunidades y organizaciones de la sociedad civil; además de proyectos que incorporen tecnología (sistemas de comunicación y alerta), con el fin de educar a las comunidades según el contexto de riesgo (cápsulas, cursos en línea, plataformas para la gestión, sistemas de alerta locales con enfoque inclusivo, etc.); además de diagnósticos que releven los riesgos existentes y puedan ser complementados con charlas informativas e instancias formativas, entre otras acciones a realizar.

GLO
SSA
RIO.

GLOSARIO

Agenda 2030:

Es una agenda global de desarrollo, universal y holística, compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es también un acuerdo político histórico, firmado por 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, que traza un marco para el desarrollo ambiental, social y económico. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Desarrollo sostenible:

Proceso que tiene como fin buscar el desarrollo equilibrado desde la perspectiva de 3 dimensiones elementales: económica, social y medioambiental, favoreciendo el balance entre la satisfacción de necesidades actuales y las de las generaciones futuras.

Diversidad:

INACAP considera la diversidad como un valor que reconoce y respeta, entendiendo que las diferencias son inherentes al ser humano, siendo estas una oportunidad para crear organizaciones y sociedades más inclusivas, equitativas y participativas. Información disponible en [Intranet institucional / Gestor Documental / Políticas, Reglamentos y Estatutos INACAP / Política de Diversidad e Inclusión.](#)

Identidad de género:

Convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma. Eso puede o no corresponder con el sexo y nombre que figura en el acta de inscripción del nacimiento (Ley 21.120 de Identidad de género). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1126480>

Inclusión:

INACAP valora la diversidad intrínseca de las personas y de esta manera favorece la participación y desarrollo en igualdad de oportunidades para los estudiantes, colaboradores, docentes y administrativos, especialmente de aquellos grupos que presentan más barreras para participar plenamente de la vida institucional. Así, entiende la inclusión como un proceso dinámico que enriquece a sus personas y a la Institución. Información disponible en [Intranet institucional / Gestor Documental / Políticas, Reglamentos y Estatutos INACAP / Política de Diversidad e Inclusión.](#)

Objetivos de desarrollo sostenible (ODS):

Son aquellos aprobados en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el marco de la Agenda 2030, los cuales sirven como herramienta de planificación y seguimiento para los países, con el fin de alcanzar de manera equilibrada

las tres dimensiones del desarrollo sostenible: en el ámbito económico, social y medioambiental. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Sostenibilidad:

En INACAP entendemos la Sostenibilidad como un elemento transversal, que orienta nuestro quehacer institucional y nuestro compromiso con el desarrollo de los territorios y las personas, logrando satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer el de las generaciones futuras, promoviendo un equilibrio integral y dinámico entre el crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social. Información disponible en [Intranet institucional / Gestor Documental / Políticas, Reglamentos y Estatutos INACAP / Política de Sostenibilidad.](#)

Sostenibilidad económica:

Dimensión que tiene por fin impulsar el crecimiento económico desde una visión integral de sostenibilidad, invirtiendo y distribuyendo los recursos económicos para generar una mejora equitativa, que garantice el uso racional y sin perjuicio de los recursos naturales; respetando el medio ambiente para dar respuesta a las necesidades actuales sin comprometer las futuras.

Sostenibilidad medioambiental:

Dimensión que se centra en la preservación del medioambiente y los recursos naturales; así como también develar por reducir el daño causado a este a lo largo del tiempo; proporcionando recursos naturales necesarios para satisfacer y fomentar la sostenibilidad económica y social de un territorio.

Sostenibilidad social:

Dimensión del desarrollo sostenible, que busca favorecer el acceso y uso de recursos naturales, así como también la preservación de la biodiversidad en el tiempo, pero considerando un enfoque sostenible, que permita reducir la pobreza y las desigualdades sociales; y que a su vez fomente la equidad e integración social, la educación, la salud y bienestar social.



Inacap